

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2013-0003277

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO [CNO] - 001015/2013**

Sección: 1ª

Deudor: VASER ELECTRICIDAD SLU

Procurador: MERCEDES SOLER MONFORTE

Acreedor/es: AYUNTAMIENTO ALDAIA, VAMASA TECNIALS.L, GUERIN S.A, BANKIA S.A, CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL COOP. DE CREDITO V, TECNICS GRUPOS ELECTROGENOS S.L, BANCO SANTANDER S.A, -DIPUTACION DE VALENCIA, - AEAT, - FOGASA y - TGSS

Procurador: CRISTINA COSCOLLA TOLEDO, SERGIO LLOPIS AZNAR, ANTONIO BARBERO GIMENEZ, EMILIO SANZ OSSET, SANTIAGO FELIPE PALACIOS BELARROA, GUILLERMO BAYO MIR

EDICTO

D./Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de CONCURSO ORDINARIO [CNO] - 001015/2013 VOLUNTARIO, de la deudora Concursada VASER ELECTRICIDAD SLU, con CIF Nº B97723670, con domicilio en la Calle COLADORES Nº 43-BAJO 3, ALDAYA (VALENCIA) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. JACINTO TALENS SEGUI, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículos 483, 484 y 485 TRLC, antes artículo 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

En Valencia, a veintisiete de enero de dos mil veintiuno

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA